

PAN abandona iniciativa para recortar facultades al TEPJF

El diputado del PAN, Santiago Creel informó que su partido no acompañará el proyecto pluripartidista de recortar facultades al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El proyecto, quetiene tres días en pausa en la Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro, reformaría los artículos 41, 73, 99 y 105 de la Constitución para limitar las atribuciones del TEPJF, el órgano judicial autónomo que falla sobre materia electoral.

https://xeva.com.mx/nota.cfm?id=203542&t=pan-abandona-iniciativa-para-recortar-facultades-al-tepjf